

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 18.575, de fecha 05.12.1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.880, de fecha 22.05.03, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N°1455 de fecha 22 de junio de 2017, por el cual instruye sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables, en virtud de los hechos acontecidos en el Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas de la comuna de Los Vilos.
6. Decreto Alcaldicio N° 2947 de fecha 12 de noviembre de 2018, por el cual se acepta la renuncia voluntaria de doña Yasna Jácome Pasten, asimilado al grado 9 E.U.M de la planta de profesionales.
7. Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 29.06.2021, asume funciones de titular en el cargo de Alcalde de la comuna don Christian Gross Hidalgo.

CONSIDERANDO

1. Que, el fiscal a cargo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1455 de fecha 22 de junio de 2017, ya no presta funciones en el municipio y en atención a la necesidad de continuar con la debida diligencia, y la tramitación del procedimiento administrativo sancionatorio ya individualizado.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, como nuevo fiscal del sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 1455 de fecha 22 de junio de 2017 a doña Evelyn Cortés Astorga, Directora Jurídica, Grado 7° del Escalafón Directivo de esta entidad edilicia, con todas las facultades que establece la ley, el que se entenderá en comisión de servicio para todos los efectos legales.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIA MUNICIPAL



CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

CGH/ECT/ECA/jco.

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Seguridad Pública, Emergencia y Movilización
- Archivo.

